Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: MARÍA EDILIA SUÁREZ DE MORALES
RADICADO: 2013-00073-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se encuentra vencido el traslado de la entrevista. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de noviembre dos mil veintidós (2.022)

I. Téngase por no descorrido el traslado del informe de entrevista realizado por el asistente social del Juzgado el 29 de septiembre de 2022, al señor LUIS ENRÍQUE MORALES SUÁREZ.

II. Por Secretaría dese cumplimiento a lo previsto en el párrafo primero del auto del 17 de junio del presente año, esto es, remitir el oficio ordenado al Instituto Nacional de Medicina Legal.

III. Se tiene por agregado el memorial allegado por la parte actora el 4 de noviembre del presente año, en el que adjunta la respuesta de la Gobernación del Meta referente a la valoración de apoyos que se realizará a la señora ORFA YANETH MORALES SUÁREZ

N O T IF Í Q U E S E

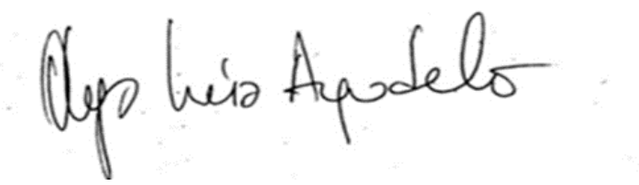

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 044 del 15 de noviembre de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria